

■ Solo será de 13 horas

Reducen horario del pico y placa en Cali para el segundo semestre del 2024



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Sábado 29 de Junio, 2024

A partir del 2 de julio de 2024, comenzará a regir un nuevo decreto en Cali que ajusta las fechas y horarios del pico y placa para el segundo semestre del año.

Esta normativa establece una reducción en el tiempo de la restricción vehicular, que ahora será de 13 horas diarias en lugar de 14, funcionando desde las 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

Esta modificación busca mejorar la dinámica nocturna y reducir la tasa por congestión.

El nuevo decreto implementa cambios en la regulación del tránsito en la ciudad. La restricción aplicará a vehículos de servicio particular y se organizará según el último dígito de la placa.

Los días y dígitos correspondientes son: lunes, 7 y 8; martes, 9 y 0; miércoles, 1 y 2; jueves, 3 y 4; viernes, 5 y 6. Este esquema tiene como objetivo distribuir de manera equitativa la restricción a lo largo de la semana.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Peligro en cajeros: autoridades advierten sobre 'cambiazos' en época de prima](#)



[Tiroteo en caravana fúnebre en Cali deja un herido y un capturado](#)



[Anuncian ajustes del predial entre el 30% y 200%](#)



[América de Cali jugará de local en Pereira, conozca la razón](#)

La restricción incluye a los vehículos que entran y salen del perímetro urbano de Cali, pero no se aplicará los sábados, domingos y feriados. Durante los primeros cinco días de implementación, del 2 al 5 de julio, la medida será pedagógica, permitiendo a los ciudadanos adaptarse sin recibir sanciones.

Se establecen también excepciones para ciertos tipos de vehículos. Están exentos los carros con placas oficiales, híbridos y eléctricos, así como aquellos de carga con capacidad superior a cinco toneladas. Asimismo, los automotores cuyos propietarios paguen la tasa por congestión o contaminación, así como las motocicletas, no estarán sujetos a la restricción.

En términos de sanciones, el decreto estipula que el no acatamiento de la normativa será penalizado según lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Esto busca asegurar el cumplimiento de la medida y mantener el orden en el tránsito vehicular de la ciudad.

Análisis técnico

El análisis técnico que respalda este decreto fue llevado a cabo por la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Los estudios indican una disminución en la siniestralidad y eventos de tránsito mortales en comparación con años anteriores.

Durante el año 2023, se registró una reducción del 10,3% en eventos mortales y un 12,1% en el número de víctimas fatales en comparación con 2022.

La medida de Pico y Placa también tuvo un impacto positivo en la calidad del aire. Según el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cali, SVCASC, las concentraciones de contaminantes disminuyeron en comparación con años previos a 2020. Este descenso es atribuible en parte a la reducción del tráfico vehicular durante los periodos de restricción.

El parque automotor de Cali creció significativamente, con 504.480 vehículos particulares registrados hasta noviembre de 2023, lo que representa un 64,1% del total de vehículos en la ciudad.

Este aumento en el número de vehículos resalta la necesidad de medidas como el Pico y Placa para controlar la congestión y mejorar la seguridad vial.

El horario de restricción es de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. Se determinó como óptimo para reducir las externalidades negativas del transporte, como siniestralidad, congestión y contaminación.

El análisis técnico sugiere que mantener esta franja horaria continúa siendo necesario para gestionar eficientemente el flujo vehicular en la ciudad.

La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial recomienda mantener la restricción vehicular en una sola franja horaria continua, ya que los resultados demostraron su efectividad.

Esta medida se implementa para garantizar una mejor gestión del tránsito y minimizar los impactos negativos asociados al aumento del parque automotor.

Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos